



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	O:
Dictamen de Giro					
DESCRIPCIÓN:					
<p>El Dictamen de Giro es un documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro sustentado en las mismas evaluaciones técnicas que realicen las autoridades municipales de su competencia, en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato o la apertura rastro previo análisis normativo multidisciplinario de conformidad a la normatividad en la materia.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 117 fracción XXVIII del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.          Artículos 34, 35 y 36 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México.          Artículos 31 fracción XXIV quinquies, 48 fracción VI Bis VII, XIII de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.          Artículos 2, 3, 4, 7, 8, 20 bis 20 ter, 20 quáter, 20 quinquies, 20 sexties, 20 septies, 20 octies, 20 nonies y 20 decies de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de Giro	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente (siempre y cuando no se modifique la superficie de la unidad económica, su aforo, domicilio, actividad económica y demás características mencionadas en el Dictamen de Giro).		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona pretende abrir un negocio con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato o la apertura de un rastro, previo análisis multidisciplinario de conformidad a la normatividad en la materia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, se realiza la verificación para cotejar los datos entregados en solicitud			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Formato Único de Solicitud de Dictamen de Giro.	SI	4	-Artículo 117 fracción XXVIII del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca -Artículo 34,35 y 36 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México. -Artículo 31 fracción XXIV quinquies, 48 fracción VI Bis VII, XIII quáter fracción XX, XXI de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -Artículo 2,3,4,7,8,20 bis 20 ter,20 quáter, 20 quinquies, 20 sexties, 20 septies, 20 octies, 20 nonies y 20 decies de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México.		
2. Identificación Oficial del interesado o en su caso de su representante legal vigente (INE)	SI	4			
3. Documento que acredite la personalidad en su caso (acta de nacimiento del interesado (en su caso representante legal).	NO	4			
4. Documento que acredite la propiedad inscrita en el Instituto de la Función Registro del Estado de México (certificado parcelario, título de propiedad, contrato de arrendamiento.	NO	4			
5. Constancia o cedula de situación fiscal actualizada (RFC).	SI	4			
6. Croquis de localización de coordenadas (Google maps)	SI	1			
7. Plano descriptivo del inmueble con medidas y colindancias	SI	1			
8. Visto Bueno de Protección civil emitido por la coordinación municipal de Protección Civil y Bomberos.	SI	1			
9. Evaluación técnica de factibilidad de Impacto Sanitario emitida por la Dirección del Medio Ambiente y Cuidado de los Recursos Naturales.	SI	1			
10. Cedula Informativa de zonificación emitida por la Dirección de Planeación del Territorio.	SI	1			
11. Carta suscrita por el solicitante, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos y términos establecidos en la Ley de	SI	1			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1. Formato Único de Solicitud de Dictamen de Giro.						-Artículos 117 fracción XXVIII del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.		
2. Identificación Oficial del interesado o en su caso de su representante legal vigente (INE).	SI		4					
3. Documento que acredite la personalidad en su caso (acta de nacimiento del interesado ( en su caso del representante legal).	SI		4			-Artículos 34,35 y 36 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México.		
4. Documento que acredite la propiedad inscrita en el Instituto de la Función Registro del Estado de México (certificado parcelario, título de propiedad, contrato de arrendamiento.	NO		4			-Artículos 31 fracción XXIV quinqués, 48 fracción VI Bis VII, XIII de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
5. Constancia o cedula de situación fiscal actualizada (RFC).	NO		4			-Artículos 2,3,4,7,8,20 bis 20 ter,20 quáter, 20 quinqués, 20 sexties, 20 septies, 20 octies, 20 nonies y 20 decies de la Ley de Competitividad y Ordenamiento comercial del Estado de México		
6. Croquis de localización de coordenadas (Google maps)	SI		4					
7. Plano descriptivo del inmueble con medidas y colindancias	SI		4					
8. Visto Bueno de Protección civil emitido por la coordinación municipal de Protección Civil y Bomberos.	SI		1					
9. Evaluación técnica de factibilidad de Impacto Sanitario emitida por la Dirección del Medio Ambiente y Cuidado de los Recursos Naturales.	SI		1					
10. Cedula Informativa de zonificación emitida por la Dirección de Planeación del Territorio.	SI		1					
11. Carta suscrita por el solicitante, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos y términos establecidos en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	SI		1					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El Comité Municipal de Dictámenes de Giro emitirá de manera fundada y motivada la expedición o no del Dictamen de Giro							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma							

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*







DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial				Comité Municipal de Dictámenes de Giro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.L.C. Alfredo Eugenio Sánchez (Secretario Técnico)					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902		302	No Aplica		Desarrollo_economic@ixtlahuaca.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFCINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de que no pueda acudir el titular de la unidad económica puede realizar el trámite otra persona?						
RESPUESTA:	Si es persona física, deberá contar con una carta poder original firmada ante dos testigos anexando las copias de sus identificaciones oficiales vigentes de los firmantes(testigos). En caso de ser persona Jurídico-Colectiva presentar copia de acta constitutiva						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo para obtener Dictamen de Giro?						
RESPUESTA:	Gratis						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario obtener el dictamen de giro para tramitar la licencia de funcionamiento?						
RESPUESTA:	Si, es un requisito indispensable para obtener la licencia de funcionamiento						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Eduardo Reyes Torres NOMBRE COMPLETO	 P.L.C. Alfredo Eugenio Sánchez IXTLAHUACA ACCIONES QUE DEJAN HUELLA NOMBRE COMPLETO	16 / 06 / 2023

**COMITÉ MUNICIPAL DE  
DICTÁMENES DE GIRO**